AÑO XXXVIII

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NÚMERO 182

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio en la administración civil	26568
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	26569
Nombramientos	26570
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	26572
Destinos	26574
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	26575
Servicio activo	26578
Destinos	26579
ESCALA DE TROPA	00500
Servicio activo	26592 26593
Retiros Suspensión de empleo	26594
Destinos Destinos	26595
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	20000
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	26631
Ascensos • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	20031
Ascensos	26632
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	26634
AUGIIIUU	20004



Viernes, 16 de septiembre de 2022 Núm. 182 Pág. 636 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS** MILITARES DE COMPLEMENTO 26635 Ascensos **VARIOS CUERPOS** 26636 Destinos Comisiones 26643 **ARMADA CUERPO GENERAL** • OFICIALES GENERALES 26644 Retiros ESCALA DE OFICIALES. 26645 Ascensos ESCALA DE MARINERÍA 26648 Bajas CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES Ascensos 26649 • ESCALA DE TROPA 26652 Excedencias 26654 Compromisos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Servicio activo 26655 CUERPO DE ESPECIALISTAS ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 26656 Retiros **VARIOS CUERPOS** 26657 Bajas EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** • OFICIALES GENERALES Retiros 26658 • ESCALA DE SUBOFICIALES 26660 Reserva ESCALA DE TROPA 26661 Compromisos 26664 Bajas 26665 **CUERPO DE INGENIEROS** ESCALA TÉCNICA 26666 Ascensos VARIOS CUERPOS Evaluaciones y clasificaciones 26667 26668 Nombramientos

CVE: BOD-2022-s-182-636 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 182

Viernes, 16 de septiembre de 2022

Pág.

GI	JAR	ΙΔ	CIV	ЛΙ
~	,,	_	U	,,,,

ESCALA	DE	SUE	OFI	CIAL	ES
	-	OOL	<i></i>	\cup \cap \sqcup	\

Hojas de servicios 26669

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	26670
Cursos	26672
Profesorado	26673
Aplazamientos, renuncias y bajas	26677
NANZA DE FORMACIÓN	

ENSE

Nombramiento de alumnos 26678

V. - OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES 26684

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-182-637 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26684

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15551/22

Cód. Informático: 2022021770.

Se autoriza la salida temporal de un documento del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo Naval (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), en la exposición «DEL CARIBE AL CANAL DE LA MANCHA: LA ARMADA ESPAÑOLA EN LA INDEPENDENCIA AMERICANA», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), del Coronel Jefe del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) (director del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos), de las Comisarias de la exposición Doña Berta Gasca Giménez e Inés Abril Benavides (conservadora y técnico del Museo Naval de Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 23 de septiembre de 2022 al 23 de febrero de 2023 (la exposición se inaugura el 8 de octubre de 2022 y se clausura el 8 de febrero de 2023), del documento reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El documento citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en las salas de exposiciones del Museo Naval (Madrid) (Paseo del Prado, 3; 28014 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho documento, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro del documento afectado.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del documento del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Almirante Director del Museo Naval (Madrid).

Madrid, 12 de septiembre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26684 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26685

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar. J-T.4-C.4-14

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO DE LA YSLA DE ROATAN SEGÚN LA DEMARCA TOMAS GEFERIS CELEBRE AUTOR MODERNO INGLES: RENDIDA À LAS ARMAS CATOLICAS BAJO EL MANDO DEL MARISCAL DE CAMPO D. MATÍAS DE GALVEZ GOVR. DE GOATEMALA EL DÍA 16 DE MARZO DE 1782?

STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA/TÉCNICA: Litografía

DIMENSIONES: 21,9 cm (altura); 34,3 cm (anchura)

DATACIÓN: [1783?]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 12.000 euros

CVE: BOD-2022-182-26685 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26686

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15552/22

Cód. Informático: 2022021773.

Se autoriza la salida temporal de un documento del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo Naval (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), en la exposición «DEL CARIBE AL CANAL DE LA MANCHA: LA ARMADA ESPAÑOLA EN LA INDEPENDENCIA AMERICANA», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), del Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), de las Comisarias de la exposición Doña Berta Gasca Giménez e Inés Abril Benavides (conservadora y técnico del Museo Naval de Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 23 de septiembre de 2022 al 23 de febrero de 2023 (la exposición se inaugura el 8 de octubre de 2022 y se clausura el 8 de febrero de 2023), del documento reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El documento citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en las salas de exposiciones del Museo Naval (Paseo del Prado, 3; 28014 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho documento, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro del documento afectado.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del documento del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Almirante Director del Museo Naval (Madrid).

Madrid, 12 de septiembre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26686 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26687

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL IB-6/12

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VISTA PUNTUAL DE MAHÓN: TOMADA POR EL EXÉRCITO DE ESPAÑA A LAS ÓRDENES DEL EXCMO. SR. DUQUE DE CRILLON EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 1781

STATUS: Original

AUTOR: Mr. Hacomac, Geógrafo de la Real Academia de París

MATERIA/TÉCNICA: Papel/Litografía

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 23 cm (anchura)

DATACIÓN: 1781

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Suciedad; manchas; agujeros de taladro en el

margen izquierdo; papel adherido en el reverso

VALORACIÓN: 1.000 euros

CVE: BOD-2022-182-26687 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26688

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15553/22

Cód. Informático: 2022021795.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo Naval (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «DEL CARIBE AL CANAL DE LA MANCHA: LA ARMADA ESPAÑOLA EN LA INDEPENDENCIA AMERICANA», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), de las Comisarias de la exposición doña Berta Gasca Giménez e Inés Abril Benavides (conservadora y técnico del Museo Naval de Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 23 de septiembre de 2022 al 23 de febrero de 2023 (la exposición se inaugura el 8 de octubre de 2022 y se clausura el 8 de febrero de 2023), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo Naval (Paseo del Prado, 3; 28014 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Almirante Director del Museo Naval (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de septiembre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26688 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26689

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-211240

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DE D. PEDRO PABLO ABARCA DE BOLEA Y XIMÉNEZ DE URREA (1719-1798), X CONDE DE ARANDA

STATUS: Original

MATERIA: Materia de pipa TÉCNICA: Moldeado, esmaltado

DIMENSIONES: 68 cm (altura); 58 cm (anchura); 45 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1775-1799

ESTADO CONSERVACIÓN: Bueno VALORACION: 30.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MUE-43525

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ADARGA DE PRESIDIALES O SOLDADOS DE CUERA

SIGLO XVIII STATUS: Original

TÉCNICA: Teñido, curtido, cosido, pintado DIMENSIONES: 48 cm (altura); 52 cm (anchura)

DATACIÓN: S. XVIII

ESTADO CONSERVACION: Bueno VALORACION: 35.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MUE-40390

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA INGLESA TOMADA EN AMÉRICA POR

BERNARDO GÁLVEZ

STATUS: Original MATERIA: Tafetán

TÉCNICA: Tafetán, cosido

DIMENSIONES: 138 cm (altura); 116 cm (anchura)

DATACIÓN: Primera mitad del siglo XVIII ESTADO CONSERVACION: Bueno VALORACION: 36.855 euros

> CVE: BOD-2022-182-26689 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26690

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15554/22

Cód. Informático: 2022021800.

Se autoriza la salida temporal de diez fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en la Sala de Usos múltiples, Campus de la Universidad Politécnica de Valencia en Gandía (Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en la exposición «ALEXANDER VON HUMBOLDT: EN LA NATURALEZA TODO ESTA CONECTADO» organizada por la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunidad Valenciana, en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Delegado Institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunidad Valenciana y comisario de la exposición itinerante D. Juan Fuster Verdú (Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 8 de octubre de 2022 al 22 de noviembre de 2022 (la exposición se inaugura el 15 de octubre de 2022 y se clausura el 15 de noviembre de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sala de Usos múltiples, Campus de la Universidad Politécnica de Valencia en Gandía (Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunidad Valenciana (Valencia) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Delegado Institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunidad Valenciana y comisario de la exposición itinerante.

CVE: BOD-2022-182-26690 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182

Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26691

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26691 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26692

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTV-156

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BRÚJULA

STATUS: Original

MATERIA: Bronce, vidrio

TÉCNICA: Conformado industrial

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 20,5 cm (anchura); 23 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1890

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Zaragoza ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.500 euros 2. N.º INVENTARIO: MTV-1095

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSCARA DE GAS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

STATUS: Original MATERIA: Plástico, tela

DIMENSIONES: 20 cm (altura); 24 cm (anchura); 20 cm (profundidad)

DATACIÓN: Primer cuarto del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros 3. N.º INVENTARIO: ES13-309

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCUADRA DE NIVEL

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 12,6 cm (altura); 16,2 cm (anchura); 3,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Primera mitad del siglo XX LUGAR DE PRODUCCIÓN: París ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

4. N.º INVENTARIO: MTV-3738

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTEOJO DEL SIGLO XIX

STATUS: Original MATERIA: Latón

DIMENSIONES: 53 cm (altura); 6,2 cm (anchura); 3,1 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Posiblemente Inglaterra

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros 5. N.º INVENTARIO: MTV-3727

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPEJO DE HELIÓGRAFO

STATUS: Original MATERIA: Acero, latón

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 23 cm (anchura); 9 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros 6. N.º INVENTARIO: MTV-1897

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CLINÓMETRO

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 56 cm (altura); 20 cm (anchura); 6 cm (profundidad)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: La Habana (Cuba).

DATACIÓN: 1841

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2022-182-26692 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26693

7. N.º INVENTARIO: L34-9

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTERA DE TOPOGRAFÍA

STATUS: Original MATERIA: Cuer

DIMENSIONES: 29 cm (altura); 23 cm (anchura); 10 cm (profundidad).

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros 8. N.º INVENTARIO: MTV-164

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TEODOLITO

STATUS: Original

MATERIA: Bronce, vidrio

DIMENSIONES: 31,5 cm (altura); 15 cm (anchura); 22 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 9. N.º INVENTARIO: MTV-3730

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTE DE QUININA

STATUS: Original MATERIA: Vidrio

DIMENSIONES: 21 cm (altura); 11 cm (anchura); 11 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Alemania ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

10. N.º INVENTARIO: MTV-3808

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE BARCO DE LA REAL ARMADA ESPAÑOLA,

MODELO BOMBARDA

STATUS: Original

MATERIA: Madera con urna de cristal

DIMENSIONES: 96,5 cm (altura); 80 cm (anchura); 41,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

CVE: BOD-2022-182-26693 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26694

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15555/22

Cód. Informático: 2022021806.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Murcia), para su exhibición en la Empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina (SAES), Cartagena (Murcia).

Para posibilitar la presencia de la Armada, Arsenal de Cartagena (Murcia), en la Empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina (SAES), Cartagena (Murcia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada (EMA) (Madrid), del Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena (Murcia), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), y de la Directora General de la Empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina (SAES), Cartagena (Murcia), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 29 de julio de 2022 hasta el 29 de julio de 2027, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en las instalaciones de la Empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina (SAES) (Carretera de la Algameca, s/n; 30205 Cartagena, Murcia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid) y el Arsenal de Cartagena (Murcia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina (SAES), Cartagena (Murcia) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Arsenal de Cartagena (Murcia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor de la Directora General de la Empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina (SAES), Cartagena (Murcia).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26694 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26695

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ARS1-512

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINA DE ORINQUE MODELO 90

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/fibra de vidrio; Materiales transformados/hierro

de fundición

TÉCNICA: Orfebrería y metales/fundido; Cerámica/fabricación a molde

DIMENSIONES/PESO: 169 cm (altura); 109 cm (anchura); 118 cm (profundidad)

/1.050 kg DATACIÓN: 1993

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno. Restaurada

VALORACIÓN: 9.000 euros



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26696

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15556/22

Cód. Informático: 2022021813.

Se asignan, por cambio de adscripción, tres fondos procedentes del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, tres fondos procedentes del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 12 de septiembre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26696 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26697

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTC-1

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE VOLUNTARIOS DE SANTIAGO

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/Tela de tafetán

TÉCNICA: Textiles/Tejido-bordado

DIMENSIONES: 149 cm (altura); 116 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1809

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy malo

2. N.º INVENTARIO: MTC-3

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE VOLUNTARIOS DE LA CORUÑA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/Tela de tafetán

TÉCNICA: Textiles/Tejido-bordado

DIMENSIONES: 114,5 cm (altura); 126 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1809

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy malo

3. N.º INVENTARIO: MTC-4

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL 3ER BATALLÓN DEL DEPARTAMENTO DE

ARTILLERÍA DE GALICIA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/Tela de tafetán

TÉCNICA: Textiles/Tejido-bordado

DIMENSIONES: 133,5 cm (altura); 155 cm (anchura)

DATACIÓN: 1778-1809

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy malo

CVE: BOD-2022-182-26697 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26698

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15557/22

Cód. Informático: 2022021822.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi, Palma de Mallorca (Mallorca), para su exhibición en la entidad CABO ENDERROCAT S.L, Palma de Mallorca (Mallorca).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi, Palma de Mallorca (Mallorca), en la entidad CABO ENDERROCAT S.L, Palma de Mallorca (Mallorca), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi, Palma de Mallorca (Mallorca), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, Palma de Mallorca (Mallorca), del Presidente de la entidad Cabo ENDERROCAT S.L, Palma de Mallorca (Mallorca), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período prorrogable, que abarca desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 19 de abril de 2024, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Capilla de la entidad CABO ENDERROCAT S.L, antigua Fortaleza de CABO Enderrocat (hoy Hotel Cap Rocat). Carretera de Enderrocat, s/n; 07609 Llucmajor (Mallorca) (CIF B07909724), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi, Palma de Mallorca (Mallorca), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la entidad CABO ENDERROCAT S.L. (C/ Son Fello, 19, 1°; 07012 Palma de Mallorca (Mallorca) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto. La salida temporal del fondo del Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi, Palma de Mallorca (Mallorca), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Presidente de la entidad CABO ENDERROCAT S.L, Palma de Mallorca (Mallorca).

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de septiembre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26698 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26699

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTPM-2944

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA «SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS»

STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA: Piedra (de Santany, piedra local), metal

TÉCNICA: Esculpido, fundido

DIMENSIONES: 169,5 cm (altura); 76 cm (anchura); 76 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 2.500 euros

CVE: BOD-2022-182-26699 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26700

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15558/22

Cód. Informático: 2022021825.

Se asignan a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), cuarenta bienes donados por don Francisco Ramos Oliver y aceptados por el Ministerio de Cultura y Deporte.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura y Deporte, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por Resolución de Expediente n.º 57/22, de 4 de julio de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Subdirección General de Museos Estatales, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Francisco Ramos Oliver.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares.

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, los bienes donados por don Francisco Ramos Oliver, aceptados por el Ministerio de Cultura y Deporte conforme a la Resolución de Expediente n.º 57/22, de 4 de julio de 2022 y reseñados en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo. Los bienes serán inscritos en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 12 de septiembre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26700 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26701

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOINA REGLAMENTARIA EN UNIDADES ACORAZADAS Y MECANIZADAS

DATACIÓN: Posterior a 1986

MATERIA: Lana, fibra hilada sintética, algodón

TÉCNICA: Cosido, bordado

2. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOINA GENÉRICA REGLAMENTARIA EN EL EJÉRCITO

DE TIERRA DATACIÓN: 1975-2000

MATERIA: Lana, fibra hilada sintética, algodón

TÉCNICA: Cosido, bordado

3. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRA DE PLATO DE CORONEL

DATACIÓN: Posterior a 1986 MATERIA: Lana, hilo metálico TÉCNICA: Cosido. bordado

4. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRA DE SERVICIO DE NACIONES UNIDAS

DATACIÓN: Posterior a 1992

MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Cosido, bordado

5. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHAMBERGO PARA UNIFORME DE CAMPAÑA

DATACIÓN: Posterior a 2002

MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Cosido, bordado

6. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRO CUARTELERO AZUL

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Cosido, bordado

7. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRO CUARTELERO CAQUI

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Cosido, bordado

8. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TARBUSH DEL GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERÍA «ALHUCEMAS» N.º 5

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XX MATERIA: Lana, metal, seda

TÉCNICA: Cosido, hilado, conformado

9. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TARBUSH DE FUERZAS REGULARES CON DIVISAS DE

GENERAL DE BRIGADA

DATACIÓN: Fines del siglo XX ? principios del siglo XXI

MATERIA: Lana, metal, seda

TÉCNICA: Cosido, hilado, conformado

10. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: «PLIS» ALBANO-KOSOVAR

DATACIÓN: c. 2002 MATERIA: Lana TÉCNICA: Fieltro

11. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO FRANCÉS MODELO «ADRIÁN» M-26

DATACIÓN: 1ª mitad del siglo XX MATERIA: Metal, cuero, pigmentos TÉCNICA: Fundido, pintado, curtido CVE: BOD-2022-182-26701 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 2670

Viernes, 16 de septiembre de 2022 Núm. 182

12. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO ALEMÁN M-35

DATACIÓN: 1939-1945

MATERIA: Metal, cuero, pigmentos TÉCNICA: Fundido, pintado, curtido

13. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAR DE HOMBRERAS CAQUIS CON DIVISAS DE GENERAL

DE DIVISIÓN

DATACIÓN: Posterior a 1989 MATERIA: Tejido, metal TÉCNICA: Cosido, dorado

OBSERVACIONES: El fondo se compone de dos bienes

14. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAR DE MANGUITOS CON DIVISAS DE GENERAL DE

DIVISIÓN MATERIA: Tejido TÉCNICA: Cosido

OBSERVACIONES: El fondo se compone de dos bienes

15. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAR DE MANGUITOS CON DIVISAS DE GENERAL DE

BRIGADA MATERIA: Teiido TÉCNICA: Cosido

OBSERVACIONES: El fondo se compone de dos bienes

16. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DETENTE DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

MATERIA: Teiido

TÉCNICA: Cosido, bordado

17. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHAPA DE IDENTIFICACIÓN CON CADENA Y CRUCIFIJO

DATACIÓN: c. 2002 MATERIA: Metal TÉCNICA: Fundido

18. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BRAZALETE DE NACIONES UNIDAS

DATACIÓN: c. 1992 MATERIA: Algodón TÉCNICA: Tejido, bordado

19. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BRAZALETE UTILIZADO EN MISIONES DE LA OTAN

DATACIÓN: c. 2002

MATERIA: Algodón, plástico TÉCNICA: Tejido, fieltro, bordado

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CINTURÓN DE USO EXTERNO PARA UNIFORME DE

DIARIO MODALIDAD «C»

DATACIÓN: 1979-1989 MATERIA: Tejido, metal TÉCNICA: Cosido, dorado

21. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE DESTINO (ESCUDO DE BRAZO) DE LA

BRILAT «GALICIA» VII

DATACIÓN: Lana

MATERIA/TÉCNICA: Fieltro

22. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PASADOR DE DIARIO DE CONDECORACIONES

DATACIÓN: 1950-2002 MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Fieltro, cosido

23. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CINTA DE IDENTIFICACIÓN CON EMBLEMA DE ESTADO

MAYOR Y DIVISA DE EMPLEO DE GENERAL DE BRIGADA

MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Fieltro, cosido

CVE: BOD-2022-182-26702 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26703

24. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CINTA DE IDENTIFICACIÓN CON EMBLEMA DE ESTADO MAYOR Y DIVISA DE EMPLEO DE GENERAL DE BRIGADA

MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Fieltro, cosido

25. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE DESTINO EN LA DIVISIÓN ACORAZADA «BRUNETE» N.º 1 NO REGLAMENTARIO

DATACIÓN: 1943-2006 MATERIA: Metal, esmalte TÉCNICA: Fundido, esmaltado

26. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE DESTINO Y PERMANENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADA «ASTURIAS» N.º 31 NO REGLAMENTARIO

DATACIÓN: Posterior a 1965

27. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE DESTINO Y PERMANENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADA «ASTURIAS» N.º 31 NO REGLAMENTARIO

DATACIÓN: Posterior a 1965 MATERIA: Metal, esmalte TÉCNICA: Fundido, esmaltado

28. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE DESTINO Y PERMANENCIA EN EL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA DEFENSA (EMAD).

DATACIÓN: Posterior a 1980 MATERIA: Metal, esmalte TÉCNICA: Fundido, esmaltado

29. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE UNIFORME DE CAMPAÑA DEL MANDO REGIONAL NOROESTE

DATACIÓN: 1997-2002 MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Fieltro, cosido

30. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE UNIFORME DE DIARIO DEL MANDO REGIONAL NOROESTE

DATACIÓN: 1997-2002 MATERIA: Teiido

TÉCNICA: Fieltro, cosido

31. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DEL MANDO REGIONAL SUR

DATACIÓN: 1997-2002 MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Fieltro, cosido

32. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO

MATERIA: Tejido TÉCNICA: Fieltro, cosido

33. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DEL MANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO

MATERIA: Tejido TÉCNICA: Fieltro, cosido

34. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MORTERO DE CALIBRE 81 MM ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR: ESPERANZA Y COMPAÑÍA S.A. (ECIA).

DATACIÓN: c. 1970 MATERIA: Metal

TÉCNICA: Fundido, pintado

CVE: BOD-2022-182-26703 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26704

35. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CONTRA CARRO DE FUSIL CETME DE CALIBRE 7,62 MM

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR: INSTALAZA S.A.

DATACIÓN: c. 1970 MATERIA: Metal TÉCNICA: Fundido

36. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE JURA DE BANDERA DE FRANCISCO

RAMOS OLIVER DATACIÓN: 1972 MATERIA: Papel TÉCNICA: Fotografía

37. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRA DE INSTRUCCIÓN Y CAMPAÑA M-82

DATACIÓN: c. 1982

MATERIA: Metal, cuero, lana

TÉCNICA: Tejido, conformado, fundido, moldeado

38. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRA MONTAÑERA

DATACIÓN: c. 1972

MATERIA: Metal, cuero, lana, algodón

TÉCNICA: Tejido, conformado, fundido, moldeado

39. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRA DE VERANO E INSTRUCCIÓN

DATACIÓN: c. 1983

MATERIA: Tejido, conformado, fundido, moldeado

TÉCNICA: Metal, cuero, algodón

40. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE TRABAJO MASCULINO

DATACIÓN: Siglo XX MATERIA: Tejido

TÉCNICA: Tejido, cosido

OBSERVACIONES: El fondo se compone de cazadora y pantalón

CVE: BOD-2022-182-26704 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26705

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15559/22

Cód. Informático: 2022021833.

Se asignan a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo) seis bienes donados por don Joaquín Aniceto Barreñada Aparicio y aceptados por el Ministerio de Cultura y Deporte.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura y Deporte, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por Resolución de Expediente n.º 60/22, de 4 de julio de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Subdirección General de Museos Estatales, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Joaquín Aniceto Barreñada Aparicio.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, los bienes donados por don Joaquín Aniceto Barreñada Aparicio, aceptados por el Ministerio de Cultura y Deporte conforme a la Resolución de Expediente n.º 60/22, de 4 de julio de 2022 y reseñados en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo. Los bienes serán inscritos en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 12 de septiembre de 2022. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-182-26705 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 182 Viernes, 16 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26706

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISTINTIVO DE MÉRITO POR OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ CON DOS PASADORES, CORERESPONDIENTES A IRAK Y KOSOVO

MATERIA: Metal

TÉCNICA: Fundido, estampado, pulido, dorado, esmaltado

2. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

MATERIA: Metal

TÉCNICA: Fundido, estampado, pulido, dorado, esmaltado

3. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PASADOR DE DIARIO DE CATORCE CONDECORACIONES

DATACIÓN: 1997 MATERIA: Tejido, metal TÉCNICA: Cosido

4. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BRAZALETE IDENTIFICATIVO DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS EN MISIONES DE NACIONES UNIDAS

DATACIÓN: 1990 MATERIA: Tejido TÉCNICA: Cosido

5. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CRUZ DEL MÉRITO MILITAR CON DISTINTIVO BLANCO

MATERIA: Metal, tejido

TÉCNICA: Fundido, estampado, pulido, dorado, esmaltado, acanalado

6. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ENCOMIENDA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN

HERMENEGILDO MATERIA: Metal, tejido

TÉCNICA: Fundido, estampado, pulido, dorado, esmaltado, acanalado

CVE: BOD-2022-182-26706 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod